



**INFORME N° 120-2016-GG**

**DESTINATARIO** : **Ing. Aníbal Tomecich Córdoba**  
Presidente del Directorio – San Gabán S.A.

**ORIGINADOR** : **Ing. Gustavo A. Garnica Salinas**  
Gerente General

**ASUNTO** : Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno por parte del OCI de San Gabán S.A.

**REFERENCIA** : Oficio N° 434-2016-SAN GABAN SA/OCI de fecha 30.11.16

**FECHA** : 05 de diciembre de 2016

---

Por medio del documento de la referencia, el Jefe del Órgano de Control Institucional de San Gabán S.A., hace alcance de la Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno practicada por este órgano de control.

Además, el numeral 17 del Artículo 52 del Estatuto de la empresa – “Facultades del Directorio” –, literalmente dice:

(...)

17. *Tomar conocimiento de los informes de auditoría externa e interna y de la Contraloría General de la República que se emitan y disponer la adopción de medidas correctivas para superar las observaciones e implementar las recomendaciones que se formulen, encargando el seguimiento respectivo;*

(...)

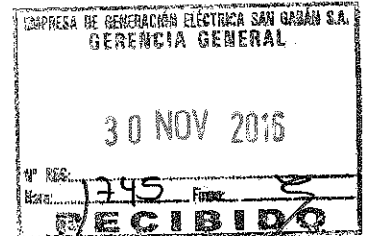
En tal sentido, por intermedio de usted, ponemos de conocimiento del Directorio el Informe de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno elaborado por el OCI de San Gabán S.A., para disponer de las acciones que estimen convenientes.

Atentamente,

Puno, 30 de noviembre de 2016

**OFICIO N° 434-2016-SAN GABÁN SA/OCI**

Señor  
**Gustavo Alonso Garnica Salinas**  
Gerente General  
**Empresa de Generación Eléctrica San Gabán SA**  
**Presente.-**



**ASUNTO :** Remisión de informe n.° 003-2016-2-0785.

**REF. :** Servicio relacionado n.° 2-0785-2016-006 "Evaluación de la Implementación de Control Interno.

Tengo el agrado de dirigirme a usted saludándolo cordialmente, para remitirle el informe n.° 003-2016-2-0785 "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno", periodo 3 de octubre al 30 de noviembre de 2016, en cumplimiento de la normativa de la referencia y servicio relacionado n.° 2-0785-2006-006 considerado en el Plan Anual de Control 2016, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 092-2016-CG de 23 de marzo de 2016, informe que contiene el estado de implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.

Con la seguridad que el presente merecerá su deferente atención; sea propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**CPC. ALAND FABRICIO CONCHES MORA**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Contraloría General de la República  
Código 0785

C.c:  
Archivo  
P/T Servicio Relacionado

30397



**EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN  
GABÁN S.A.**

---

---

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

**SERVICIO RELACIONADO N° 2-0785-2016-006**

**INFORME N° 003-2016-2-0785**

**EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**PERÍODO  
3 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

**PUNO – PERÚ  
2016**

**"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"**

INFORME N° 003-2016-2-0785

EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

PERÍODO: 3 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

ÍNDICE

	Pág.
<b>I. <u>INTRODUCCIÓN</u></b>	
1.1. Objetivo y Finalidad	1
1.2. Alcance	1
1.3. Base legal	1
<b>II. <u>COMENTARIOS</u></b>	
2.1. Fase de Planificación	3
2.2. Fase de Ejecución	5
2.3. Fase de Evaluación	5
<b>III. <u>CONCLUSIONES</u></b>	12
<b>IV. <u>RECOMENDACIONES</u></b>	13
<b>V. ANEXOS</b>	14

**INFORME N° 003-2016-2-0785**
**EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**
**PERÍODO: 3 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**
**I. INTRODUCCIÓN**
**1.1 Objetivo y Finalidad**

El objetivo del presente servicio relacionado, es determinar el grado de avance y/o resultados obtenidos por la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán SA, en adelante la "Empresa", respecto a la implementación del sistema de control interno, por parte de los funcionarios y servidores de la empresa, en concordancia con lo establecido en la Ley n.º 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado de 27 de marzo de 2006, las Normas de Control Interno, aprobadas mediante Resolución de Contraloría n.º 320-2006-CG de 30 de octubre de 2006 y la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 458-2008-CG de 28 de octubre de 2008 en adelante la "guía", así mismo en concordancia con la Directiva n.º 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 149-2016-CG de 14 de mayo de 2016.

**1.2 Alcance**

El servicio relacionado se desarrolló de acuerdo a las Normas de Control Interno y a la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, comprendiendo la revisión y el análisis de los sistemas de controles internos implementados y aplicados por la Empresa, por el período comprendido entre el 3 de octubre al 30 de noviembre de 2016, cabe precisar que con el fin de cumplir con el objetivo del presente servicio relacionado, se ha efectuado la revisión de operaciones y registros anteriores al período del servicio relacionado.


**1.3 Base Legal**


- Ley n.º 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
- Ley n.º 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estados, y sus modificatorias.
- Ley n.º 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley n.º 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias.
- Decreto Supremo n.º 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- Resolución de Contraloría n.º 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
- Resolución de Contraloría General n.º 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.

- Resolución de Contraloría General n.° 273-2014-CG, que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental y su modificatoria.
- Resolución de Contraloría General n.° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva n.° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

## II. COMENTARIOS

La empresa de Generación Electrica San Gabán S.A., viene gestionando el Sistema de Control Interno (SCI) desde el año 2009 a partir de la realización de un diagnóstico del SCI por un tercero, la misma que fue actualizado en el año 2012 con personal de la Empresa.

La Empresa, cuenta con diagnósticos del Sistema de Control Interno del período 2009 y 2012, los mismos que vienen implementándose con evaluaciones anuales desde el año 2012 al 2014 aplicando la metodología para el monitoreo de la implementación del Sistema de Control Interno en las Empresas de la Corporación FONAFE, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva n.° 032-2013/DE-FONAFE de 15 de abril de 2013, metodología alineada a COSO I de 1992; que comprende los siguientes componentes:

1. Entorno de Control
2. Evaluación de Riesgos
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Supervisión

En el año 2015 el FONAFE mediante Acuerdo de Directorio n.° 001-014/2014 de 11 de diciembre de 2015, aprobó el Lineamiento Corporativo: "Sistema de Control Interno para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE" y mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.° 123-2015/DE-FONAFE de 24 de diciembre del 2015, el Manual Corporativo: "Guía para la Evaluación del Sistema de Control Interno", metodología alineada a COSO I de 2013.



FONAFE, a través del Lineamiento Corporativo "Sistema de Control Interno para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE", busca impulsar la implementación de dicho sistema en las empresas bajo el ámbito de FONAFE y adecuar el marco normativo a los estándares internacionales sobre la materia.



El objetivo del Lineamiento es exponer los conceptos y reglas básicas del Control Interno aplicables a las empresas del Estado para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Control Interno, en adelante "SCI", en concordancia con las disposiciones contenidas en la Ley n.° 28716 de Control Interno de las Entidades del Estado, el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Empresas del Estado emitido por FONAFE, la normativa emitida por la Contraloría General de la República y demás documentación oficial sobre la materia proveniente de organismos internacionales reconocidos sobre la materia.

El objetivo es explicar la metodología desarrollada para evaluar el SCI, con base al COSO I de 2013, para ser aplicado en las empresas de propiedad del Estado que se encuentran bajo el ámbito de FONAFE, con el objeto de determinar su nivel de madurez y proponer acciones de mejora para fortalecer el SCI, así como encontrar mecanismos que permitan el balance entre la gestión y su control.

Como resultado del servicio relacionado, se efectúan los comentarios siguientes:

## 2.1 Fase de Planificación

### 2.1.1 Acta de Compromiso

Se revisó la suscripción del Acta de Compromiso por parte del Directorio, Gerentes y Personal de la Empresa en el período 2016 y en períodos anteriores encontrándose actualizado, las mismas que se encuentra publicadas en el portal web e intranet de la Empresa (**Anexo n.º 1**).

### 2.1.2 Comité de Control Interno

Se verificó que la Empresa conformó el Comité de Control Interno mediante memorándum n.º 004-2016-GG de 12 de enero de 2016, mediante el cual se realizó la designación de Comité de Gerentes de Control Interno, asimismo, mediante Resolución de Gerencia General n.º GG-160-2016/ SAN GABAN SA de 16 de agosto de 2016, se resolvió designar al Equipo Evaluador y mediante memorándum n.º 251-2016-GG de 16 de agosto de 2016 se realizó la designación del Equipo Implementador de las actividades del SCI, respectivamente (**Anexo n.º 2**).

### 2.1.3 Sensibilizar y capacitar en Control Interno

Se verificó que la Empresa realizó la sensibilización y capacitación en Control Interno a su personal, la misma que fue considerado en su Plan Anual de Capacitación para el período 2016, aprobado por Resolución de Gerencia General n.º GG-015-2016/SAN GABÁN S.A. de 26 de febrero de 2016 (**Anexo n.º 3**).

### 2.1.4 Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI

Se verificó que la Empresa, elaboró el programa de trabajo que se encuentra evidenciado en el Informe Ejecutivo "Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI)", en la cual comprende la programación de ejecución de los "Puntos de Interés" en los cinco componentes del SCI por parte de los responsables asignados, así como la capacitación y/o sensibilización en la metodología y llenado de información de información del SCI, la misma que fue comunicado por el responsable del SCI, mediante correo electrónico de 14 de enero de 2016, de la misma manera fue comunicado a la Gerencia General mediante correo electrónico de 8 de enero de 2016; todo ello en cumplimiento al Manual Corporativo: "Guía para la Evaluación del Sistema de Control Interno" de FONAFE.

La aprobación fue realizada por el Equipo Evaluador del Sistema de Control Interno, mediante Acta n.º 01-2016 de 2 de febrero de 2016, posteriormente aprobado por el comité de gerencia mediante acta de 3 de febrero de 2016, y fue aprobado por el Directorio de la Empresa, mediante Acuerdo n.º 002-003/2016, documentación que fue remitida a FONAFE mediante Oficio SIED N° 003-2016/GAF/SAN GABÁN SA, de 2 de marzo del 2016.



En tanto el plan de trabajo para el periodo 2017 fue comunicado por el Especialista en Sistema de Control Interno y Control de Riesgos mediante correo electrónico de 31 de octubre de 2016 (Anexo n.º 4).

### 2.1.5 Realizar el diagnóstico del SCI

Se verificó que la Empresa realizó el diagnóstico del SCI, el cual se encuentra evidenciado en el Informe Ejecutivo "Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI)" (Anexo n.º 4), el cual comprende la identificación de brechas, donde se muestra el estado actual del SCI, en la que se encuentra el cumplimiento a los principios que alcanzó la empresa, así como las deficiencias de las principales debilidades encontradas en cada uno de los componentes y/o principios del sistema de control interno.

Por tanto, en la pág. 3 del informe ejecutivo según la tabla n.º 1; se muestra el cumplimiento alcanzado por cada componente, indicando la brecha existente entre el máximo valor y el puntaje obtenido en donde el nivel de madurez general obtenido que fue de 1.30 en una escala de 0 a 5, por lo que alcanzó un cumplimiento inicial de 26.10%, conforme se detalla a continuación:

**Tabla N° 1. Nivel de Cumplimiento de Componentes  
(Periodo 2015)**

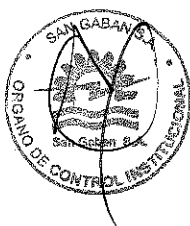
Componente	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Nivel de Cumplimiento	% de cumplimiento
Entorno de Control	5	1.84	Inicial	36.73%
Evaluación de Riesgos	5	1.49	Inicial	29.71%
Actividades de control	5	0.98	Inexistente	19.57%
Información y Comunicación	5	1.87	Inicial	37.33%
Actividades de Supervisión	5	0.36	Inexistente	7.14%

Fuente: Informe ejecutivo-Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI).  
Elaborado por: Órgano de Control Institucional.

### 2.1.6 Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI

Se verificó que la empresa cuenta con el Plan de Trabajo del SCI, que se evidencia en el informe ejecutivo "Evaluación Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI)", detallada en la pág. 24 en su anexo n.º 2, que comprende la programación de planes de acción, principalmente de los puntos de interés de atención inmediata (Anexo n.º 4).

Con la programación de los planes de acción, se comunicó avances de implementación de acuerdo al siguiente detalle:





**Tabla N° 2. Metas trimestrales del SCI por componentes  
(Periodo 2016)**

N°	Componentes	Ejecutado 2015	Programación 2016				Estimado 2017
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	
1	Entorno de Control	1.84	1.28	1.73	2.29	3.01	3.55
2	Evaluación de Riesgos	1.49	1.43	1.46	2.13	2.81	3.51
3	Actividades de Control	0.98	0.80	1.03	1.83	2.38	3.18
4	Información y Comunicación	1.87	2.00	2.33	2.73	3.00	3.33
5	Actividades de Supervisión	0.36	0.00	0.14	1.29	2.22	3.15
	<b>Nivel de Madurez</b>	<b>1.30</b>	<b>1.10</b>	<b>1.34</b>	<b>2.05</b>	<b>2.69</b>	<b>3.35</b>

Fuente: Informe ejecutivo-Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI).  
 Elaborado por: Órgano de Control Institucional.

Conforme se aprecia en el cuadro precedente, en el periodo 2016, la empresa estima alcanzar un nivel general de madurez del SCI de 2.69, y en el periodo 2017 la empresa estima mejorar el nivel de madurez del SCI a 3.35, por la que se alcanzaría un cumplimiento definido.

## 2.2 Fase de Ejecución

### 2.2.1 Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo

La empresa realizó la ejecución de acciones, acorde al plan de trabajo, las cuales se articulan con el plan operativo de la empresa, las mismas que se muestran en los reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI, (Anexo n.º 5)

## 2.3 Fase de Evaluación

### 2.3.1 Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI

La Empresa ha elaborado los reportes de avances de evaluación periódica de manera trimestral del I al III Trimestre, realizado por el equipo evaluador del SCI, dirigido por el comité de Gerentes y Directorio, mostrando los resultados en base a la información presentada por los miembros del equipo implementador, quienes realizaron la autoevaluación del SCI de cada trimestre (Anexo n.º 5)

- **Evaluación del Sistema de Control Interno I Trimestre 2016**

El equipo evaluador realizó la evaluación del SCI al I trimestre mostrando los resultados en base a la información presentada por los miembros del equipo implementador, quienes realizaron la autoevaluación del SCI al I trimestre las cuales se muestran a continuación:



**Tabla n.º 3. Nivel de Cumplimiento del SCI por Componentes  
(I Trimestre 2016)**

N°	Componentes	Ejecutado 2015	Evaluación I Trimestre 2016			Meta 2016
			Programado	Autoevaluado	Equipo Evaluador	
1	Entorno de Control	1.84	1.28	3.44	2.53	3.01
2	Evaluación de Riesgos	1.49	1.43	1.50	1.00	2.81
3	Actividades de Control	0.98	0.80	1.41	0.93	2.38
4	Información y Comunicación	1.87	2.00	2.20	2.00	3.00
5	Actividades de Supervisión	0.36	0.00	1.35	1.35	2.22
	<b>Nivel de Madurez</b>	<b>1.30</b>	<b>1.10</b>	<b>1.98</b>	<b>1.56</b>	<b>2.69</b>

Fuente: Acta de Reunión n.º 02-2016- Equipo Evaluador del SCI  
 Elaborado por: Órgano de Control Institucional.

Como se aprecia en la tabla n.º 3, el nivel de madurez general del SCI autoevaluado por el equipo implementador fue de 1.98, que representaría un avance del 179.61% (1.98/1.10); este avance a su vez representaría un desarrollo anual de 73.70 (1.98/2.69) de acuerdo a lo programado (Meta ejecutada para el plan operativo), con la nueva metodología del SCI, aprobado en el mes de diciembre de 2015 por FONAFE.

Así mismo, el nivel de madurez en general del SCI evaluado, realizado por el equipo evaluador del SCI, fue de 1.56; el porcentaje de avance al I trimestre representaría el 147.83% (1.56/1.10); el porcentaje de avance del año sería de 58.20% (1.56/2.69) en base a lo programado.

Por tanto, la programación de actividades del SCI al I trimestre 2016 fue de 1.10 de acuerdo a los lineamientos y metodología del SCI de FONAFE, que fue cumplida y superada a nivel general de 1.98 que representa el 79.61% mayor al programado, esta valoración que deberá de ser mejorada en los próximos trimestres, considerando las recomendaciones del equipo evaluador así mismo los resultados de la autoevaluación (realizado por el equipo implementador) muestra un mayor nivel de ejecución de las actividades programadas del SCI, al comparar los resultados del equipo implementador (1.98) con los resultados del equipo evaluador (1.56).

- **Evaluación del Sistema de Control Interno II Trimestre 2016**

El equipo evaluador realizó la evaluación del SCI al II trimestre mostrando los resultados en base a la información presentada por los miembros del equipo implementador, quienes realizaron la autoevaluación del SCI al I trimestre las cuales se muestran a continuación:



**Tabla n.º 4 Nivel de Cumplimiento del SCI por Componentes  
(II Trimestre 2016)**

Nº	Componentes	Ejecutado 2015	Evaluación I Trimestre 2016			Meta 2016
			Programado	Equipo Evaluador	Equipo Implementador	
1	Entorno de Control	1.84	1.73	3.70	4.05	3.01
2	Evaluación de Riesgos	1.49	1.46	2.15	2.15	2.81
3	Actividades de Control	0.98	1.03	2.00	2.10	2.38
4	Información y Comunicación	1.87	2.33	2.43	2.43	3.00
5	Actividades de Supervisión	0.36	0.14	2.88	2.88	2.22
	<b>Nivel de Madurez</b>	<b>1.30</b>	<b>1.34</b>	<b>2.63</b>	<b>2.72</b>	<b>2.69</b>

Fuente: Acta de Reunión n.º 03-2016- Equipo Evaluador del SCI

Elaborado por: Órgano de Control Institucional.

Como se aprecia en la tabla n.º 4, el nivel de madurez general programado para el II trimestre del 2016 fue de 1.34, tomando como referencia las metas establecidas en promedio por el equipo implementador y por el equipo implementador fue de 2.72.

El nivel de madurez general del SCI, realizado por el equipo evaluador del SCI, fue de 2.63; que representaría un avance de 196.27% (2.63/1.14) al II trimestre; este avance a su vez representaría un desarrollo anual del 97.77% (2.63/2.69) (Meta ejecutada para el plan operativo).

Por tanto la programación de actividades del SCI al II trimestre 2016(1.34) fue cumplida y superada con un nivel de valoración de 2.63, que representa el 196.27% de ejecución.

- **Evaluación del Sistema de Control Interno III Trimestre 2016**

El equipo evaluador realizó el informe sobre el seguimiento del plan de implementación del Sistema de Control Interno al III, la cual fue dirigida al comité de Gerentes y Directorio, para su seguimiento y recomendaciones correspondientes, en las cuales se muestra el cumplimiento del plan y actividades programadas, como se detalla a continuación:

**Tabla n.º 5 Nivel de Cumplimiento del SCI por Componentes  
(III Trimestre 2016)**

Nº	Componentes	Ejecutado 2015	Evaluación I Trimestre 2016			Meta 2016
			Programado	Equipo Evaluador	Equipo Implementador	
1	Entorno de Control	1.84	2.29	3.81	4.21	3.01
2	Evaluación de Riesgos	1.49	2.13	2.58	2.74	2.81
3	Actividades de Control	0.98	1.83	2.59	2.72	2.38
4	Información y Comunicación	1.87	2.73	2.73	4.00	3.00
5	Actividades de Supervisión	0.36	1.29	2.95	3.09	2.22
	<b>Nivel de Madurez</b>	<b>1.30</b>	<b>2.05</b>	<b>2.93</b>	<b>3.35</b>	<b>2.69</b>

Fuente: Acta de Reunión n.º 04-2016- Equipo Evaluador del SCI

Elaborado por: Órgano de Control Institucional.



Como se aprecia en la tabla n.º 5, el nivel de madurez general programado para el III trimestre del 2016 fue de 2.05; tomando como referencia las metas establecidas en promedio por el equipo implementador, así mismo el nivel de madurez calificado por el equipo implementador fue de 3.35.

Entonces el nivel de madurez general SCI, estimado por el equipo evaluador del SCI, fue de 2.93; que representaría un avance de 142.93% (2.93/2.05) al III Trimestre; este avance a su vez representaría un desarrollo anual del 108.92% (2.93/2.69) (Meta ejecutada para el plan operativo).

- **Desempeño del Equipo Implementador del SCI y participantes**

El equipo implementador del SCI para asegurar la implementación efectiva y oportuna de los planes de acción, presentó un resumen de la cantidad de actividades implementadas por cada miembro del Equipo implementador, respecto al cumplimiento de las actividades programadas al III trimestre 2016 como se detalla a continuación:

**Tabla n.º 6 Nivel de Implementación del SCI al III Trimestre  
(Por Responsable reasignado)**

Nº	Implementador	Implementadas	No Implementadas	Total
1	Asesor Legal y Secretario de Directorio	8	2	10
2	Contador General	1	0	1
3	Especialista en Sistema de Control Interno y Control de Riesgos	23	0	23
4	Especialista en Sistema de Gestión Integrado	14	0	14
5	Gerente General	3	0	3
6	Gerente de Producción	0	1	1
7	Jefe de Logística y Servicios	1	0	1
8	Jefe de Planificación Estratégica, Presupuesto y Racionalización	23	2	25
9	Jefe de Recursos Humanos	27	3	30
10	Jefe de Tecnologías de Información	17	10	27
<b>Total</b>		<b>117</b>	<b>18</b>	<b>135</b>

Fuente: Informe de Seguimiento del SCI- Seguimiento del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) al III trimestre

Elaborado por: Órgano de Control Institucional.

Como se detalla, del cumplimiento por actividades asignadas al III trimestre 2016, mostradas en el cuadro precedente se evidencia que el equipo implementador en algunas actividades ha desarrollado avances en forma parcial considerándose como actividad incumplida, por haber alcanzado la meta programada, en tanto que el Equipo Implementador remite trimestralmente sus avances con sus respectivas evidencias, siendo solicitados por el Equipo Evaluador para la consolidación y evaluación de información respectiva.

### 2.3.1 Elaborar un informe final

La Empresa no ha elaborado el informe final de los procesos de implementación del SC, ya que se aún se encuentra en la implementación.



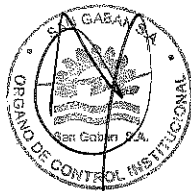
### 2.3.2 Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI

Se identificó las acciones de mejora continua que han sido dispuestas por la empresa, las cuales se evidencia en el informe de Seguimiento del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) al III Trimestre, donde se presentó los avances y resultados de los cinco componentes ((1) Entorno de Control, (2) Evaluación de Riesgos, (3) Actividades de Control, (4) Información y Comunicación (5) Actividades de Supervisión) (Anexo n.º 6),

Por lo que en la que en las oportunidades de mejora que se detalla en la pag. 6 del informe Seguimiento del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) al III Trimestre, el Equipo Evaluador recomienda trimestralmente Oportunidades de Mejora para cada Punto de Interés que no se está cumpliendo apropiadamente en la autoevaluación realizada por parte del equipo implementador, mostrándose en la Siguiete tabla:

Tabla n.º 7 Oportunidades de mejora

#	Código Punto de Interés	Responsable	Plan de acción (Descripción PR)	Principales Oportunidades de Mejora
1	1.1.1	Jefe de Planificación Estratégica, Presupuesto y Racionalización	"Memorándums de Gerencia General para la designación de responsables de la implementación del SCI en las 135 actividades, en base al lineamiento y guía del SCI de FONAFE vigente Memorándum de designación de comité de gerentes Resolución de Gerencia General para designación de Equipo evaluador del SCI"	El SCI aún está en proceso de implementación, por lo que no se puede tener un SCI a nivel de madurez 5
2	1.1.4	Jefe de Recursos Humanos	Designar al encargado de logística y servicios como responsable de dar a conocer a terceros el código de ética y al encargado de RRHH responsable de dar a conocer al personal de la Empresa	Revisar y evidenciar si el código de ética se está entregando de forma permanente
3	1.1.5	Jefe de Recursos Humanos	Solicitar por escrito la aceptación formal del compromiso de cumplir con el Código de Ética o el de Conducta por parte de todo el personal sin distinción de jerarquías	Revisar y evidenciar si el código de ética se está entregando de forma permanente
4	1.1.7	Jefe de Recursos Humanos	Sensibilización sobre SCI, en base a la nueva metodología aprobada por FONAFE	Se viene comunicando a los responsables de los equipos del SCI y a todo el personal a través de boletines.
5	1.1.8	Jefe de Recursos Humanos	Difusión del código de ética	Revisar y evidenciar si el código de ética se está entregando de forma permanente
6	1.1.9	Jefe de Recursos Humanos	Elaborar una propuesta de lineamiento que sirva para establecer el procedimiento en casos de violaciones a los valores éticos de San Gabán	Revisar si el código de ética se está entregando a todo el personal, revisar si es necesario un procedimiento para cumplir con la actividad
7	1.1.10	Jefe de Recursos Humanos	Incluir en la propuesta de lineamiento que establecerá el procedimiento en casos de violaciones a los valores éticos de San Gabán.	Revisar si se requiere documento adicional para cumplir con la actividad.
8	1.1.11	Jefe de Recursos Humanos	Incluir en la propuesta de lineamiento que establecerá el procedimiento en casos de violaciones a los valores éticos de San Gabán.	Revisar si se requiere documento adicional para cumplir con la actividad.
9	1.2.13	Jefe de Recursos Humanos	Inclusión en el Plan Anual de Capacitación	Revisar si en el Plan Anual de Capacitación se considera a los comités especiales conformados.



10	1.2.17	Asesor Legal y Secretario de Directorio	Continuar las actividades en el periodo 2016	No se está evidenciando monitoreo, investigación y seguimiento a denuncias
11	1.4.25	Jefe de Recursos Humanos		Revisar si tiene evidencias de todas las actividades del punto de interés.
12	1.4.27	Jefe de Recursos Humanos	Revisión de la "Valorización de puestos, estructura salarial y políticas remunerativas de San Gabán S.A."	No se dispone de estudios de carga laboral y política remunerativa actualizado
13	1.4.30	Jefe de Recursos Humanos	PAC aprobado por Gerencia	No presento evidencia del desarrollo o que tan bien opera, y mejora del programa de capacitación.
14	1.4.31	Jefe de Recursos Humanos	Propuesta de Lineamiento o procedimiento	No se evidencia implementación de procedimiento para evaluar competencias profesionales y/o el desempeño del personal
15	1.4.32	Jefe de Recursos Humanos	Propuesta de un modelo de programa de inducción	No se dispone del programa o procedimiento de inducción
16	1.4.33	Jefe de Recursos Humanos	Analizar la rotación de personal en los últimos 5 años y proponer un indicador de Rotación de personal	No se evidencia sobre la disponibilidad de indicadores de rotación de personal
17	1.4.34	Jefe de Recursos Humanos	Proponer el Plan de Sucesión para jefaturas clave	Se dispone con un plan de sucesión de gerencia.
18	1.5.36	Jefe de Recursos Humanos		Revisar si todo el personal conoce sus responsabilidades y actúa de acuerdo con los niveles de autoridad que le corresponden
19	1.5.39	Jefe de Recursos Humanos	Elaborar una propuesta de lineamiento	Para los incrementos remunerativos se evalúa el desempeño en comité de gerencia; sin embargo la evaluación debería por lo menos efectuarse en forma anual
20	1.5.40	Jefe de Recursos Humanos		No se dispone de un reglamento o plan de incentivos.
21	1.5.41	Jefe de Recursos Humanos		No hay un plan de incentivos. El otorgamiento de bonificaciones extraordinarias se evalúa en Comité de gerencia.
22	1.5.42	Jefe de Recursos Humanos		No hay un plan de incentivos. El otorgamiento de bonificaciones extraordinarias se evalúa en Comité de gerencia.
23	2.9.26	Jefe de Planificación Estratégica, Presupuesto y Racionalización	Considerar dentro de las funciones del comité de administración de riesgos la evaluación del impacto que puede tener sobre el control interno de la empresa, realizar cambios en la operación tales como reestructuración, nuevas tecnologías, alianzas estratégicas, entre otros	No se cuenta con evidencia de implementación de evaluación de impacto por reestructuración, nuevas tecnologías, alianzas estratégicas, otros
24	3.10.13	Jefe de Recursos Humanos		Realizar la propuesta de rotación de puestos susceptibles a fraude
25	3.11.15	Jefe de Tecnología de Información	Reactivación del Comité de Seguridad de la Gestión de TI	No se dispone de evidencias de actuación e implementación de la actividad



26	3.11.17	Jefe de Tecnología de Información	Desarrollar un módulo de gestión para adquisiciones de Activos Informáticos	de implementación de programa de adquisiciones o renovación de equipos
27	3.11.26	Jefe de Tecnología de Información		No se evidencia aplicación de los formatos o funcionamiento
28	3.12.27	Jefe de Tecnología de Información	"Formular el Plan de Recuperación de Desastres y Continuidad de Operaciones para los sistemas informáticos. Capacitación para el personal de TI en BCP y DRP"	No se evidencia aplicación de los formatos o funcionamiento
29	3.12.31	Jefe de Recursos Humanos		Revisar la asignación de controles considerando el nivel de competencia del personal y su autoridad, la complejidad de la actividad de control y el volumen de las operaciones.
30	4.13.1	Jefe de Tecnología de Información	Formular, difundir, implementar el PETIC 2014-2017	No se dispone de evidencia del funcionamiento del plan de sistemas de información, debidamente alineado y que apoye a los procesos para el cumplimiento de los objetivos
31	4.13.3	Jefe de Tecnología de Información	Formular una política específica y procedimientos con el fin de gestionar las características, fuentes de obtención de datos, procesamiento y generación de información	No se evidencia el funcionamiento de la actividad
32	4.13.4	Jefe de Tecnología de Información	Formular una política específica y procedimientos con el fin de implementar el Distribution File System®, el cual permite capturar, procesar y transformar datos en información para la empresa	No se dispone de evidencia válida sobre la actividad
33	4.13.5	Jefe de Tecnología de Información	Formular una política específica y procedimientos con el fin de implementar la metodología IT Assessment.	No se dispone de evidencia válida sobre la actividad
34	4.14.13	Jefe de Tecnología de Información		No se evidencia evaluación de control interno o de evaluación de riesgos
35	4.14.14	Jefe de Tecnología de Información	Implementar la fase de despliegue del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	No se evidencia actividades de control en relación al punto de interés anterior.
36	4.14.15	Jefe de Tecnología de Información	Implementar el control 4.14.14	No se evidencia evaluación de control interno o de evaluación de riesgos
37	4.15.16	Jefe de Tecnología de Información	Formular una política específica, procedimientos y controles con el fin de gestionar las comunicaciones externas de la empresa	No se evidencia controles que facilitan la comunicación externa.
38	4.15.17	Jefe de Logística y Servicios	Implementación de la difusión del Código de Ética a los proveedores	Se solicita adjuntar evidencias adicionales de las órdenes de servicio y compra oportunamente al igual que la valoración de la actividad.
39	4.15.18	Jefe de Tecnología de Información	Implementar el control 4.15.16 y difundirla	Precisar los canales de comunicación entrantes
40	4.15.20	Jefe de Tecnología de Información	Implementar un procedimiento y la herramienta que genere las alertas correspondientes a los responsables definidos	No se evidencia métodos para dar respuesta a información entrante.
41	5.17.11	Asesor Legal y Secretario de Directorio	Considerar autoevaluaciones de las actividades de cada dueño de proceso en sus procesos y actividades inherentes y asignadas a su área, que incluya la implementación de sus recomendaciones	No se evidencia seguimiento a las implementaciones de las recomendaciones.

Fuente: Informe de Seguimiento del SCI-Seguimiento del Proceso de implementación del Sistema de Control Interno (SCI) al III Trimestre

Elaborado por: Órgano de Control Institucional

**III. CONCLUSIONES:**

Como resultado del servicio relacionado, se formulan la siguiente conclusión:



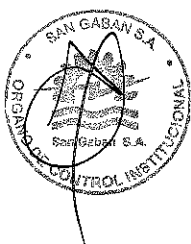
1. La Empresa de Generación Eléctrica San Gabán SA, durante el periodo de 3 de octubre al 30 de noviembre de 2016 viene realizando los avances de implementación del Sistema de Control Interno, realizando reportes de evaluación periódica de forma permanente.
2. La programación de actividades del SCI al III trimestre 2016 fue de 2.05, meta cumplida y superada a nivel general con un nivel de valoración de 2.93, que representa el 142.93% de ejecución respecto a lo programado. Y en relación a la meta anual la ejecución fue de 108.92% (2.93/2.69).
3. Algunos responsables del comité implementador no vienen tomando en cuenta las recomendaciones de oportunidades de mejora como lo indicado en la tabla n.º7 , y la evaluación del punto de interés por parte del equipo evaluador, y la hoja de ejecución del archivo de evaluación del SCI al III Trimestre, que se viene evaluando cada trimestre.





**IV. RECOMENDACIONES**

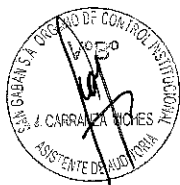
Como resultado del servicio relacionado se formula la siguiente recomendación:



1. El Comité de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI), efectúe las acciones pertinentes a fin de asegurar la implementación efectiva y oportuna de los planes de acción, respecto al cumplimiento de las actividades programadas, ya que el equipo implementador en algunas actividades, ha desarrollado avances en forma parcial, conforme se detalla en la tabla n.º 6.
2. Continuar con la implementación de los puntos de interés del Sistema Control Interno, de cada Componente del SCI y superar la meta programada.
3. Que los sustentos de cumplimiento indicados en la valoración (detalle de la actividad realizada) y evidencias presentadas, deben respaldar las actividades del SCI que se está implementando; de acuerdo al criterio (característica de la evidencia) de la metodología del SCI que se encuentra en el archivo de evaluación en los cinco componentes.

**V. ANEXOS**

- Anexo n.º 1** Acta de Compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno de 2016
- Anexo n.º 2** Designación del Comité de Gerentes de Control Interno mediante Memorándum n.º 004-2016-GG de 12 de enero de 2016.
- Designación del Equipo Evaluador mediante Resolución de Gerencia General n.º GG-160-2016/ SAN GABÁN SA de 16 de agosto de 2016
- Designación del Equipo Implementador mediante Memorándum n.º 251-2016-GG de 16 de agosto de 2016
- Anexo n.º 3** Resolución de Gerencia General N° GG-015-2016/SAN GABÁN S.A. de fecha 26 de febrero de 2016 mediante el cual se aprueba el Plan Anual de Capacitación para el periodo 2016.
- Acta del Sistema de Control Interno (Reunión n.º 01-2016- Equipo Evaluador del SCI) de 2 de febrero de 2016
- Anexo n.º 4**
- Informe ejecutivo – Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno.
  - Correo electrónico de 8 de enero de 2016 y 14 de enero de 2016, donde se remite la información de Excel para el llenado de la información de la "Evaluación del SCI al periodo 2015, e información y programación para el año 2016".
  - Acuerdo n.º 002-003/2016, Aprobado por el Directorio de la Empresa, mediante documentación que fue remitida a FONAFE mediante Oficio SIED N° 003-2016/GAF/SAN GABÁN SA, de 2 de marzo del 2016.
  - Correo electrónico de 31 de octubre de 2016, donde solicita la programación de planes de acción y metas de los puntos de interés del SCI para el periodo 2017 (AI Trimestre) y del 2018 al 2021 anual.
- Anexo n.º 5**
- Acta del Sistema de Control Interno (Reunión n.º 02-2016-Equipo Evaluador del SCI) de 11 de abril de 2016 y evaluación del Sistema de control Interno del SCI I trimestre 2016
  - Acta del Sistema de Control Interno (Reunión n.º 03-2016-Equipo Evaluador del SCI) de 16 de abril de 2016 e Informe de Seguimiento del Plan de Implementación del Sistema de Control Interno, referente al II Trimestre.
  - Acta de del Sistema de Control Interno (Reunión n.º 04-2016-Equipo Evaluador del SCI) de 20 de setiembre de 2016, referente al III Trimestre.
- Anexo n.º 6** Informe del Seguimiento del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) al III Trimestre Evaluación del Sistema de control Interno al III trimestre mediante Informe n.º 168-2016-GAF de 3 de octubre de 2016 y reporte de evaluación Trimestral de la Implementación del Sistema de Control Interno Fase de ejecución



- Anexo n.º 7**
- Correo electrónico de 13 de junio de 2016, medianete el cual se comunica que la información del SCI se encuentra publicada en la WEB de la empresa, link <http://www.sangaban.com.pe/index.aspx?seccion=9506>, al igual que en la Intranet de la Empresa.
  - Informe n.º 15-2016-AF de 6 de abril de 2016 mediante el cual se realizó el reporte de administración de riesgos del I Trimestre 2016.
  - Informe n.º 03-2016-ESCI y CR de 6 de abril de 2016 mediante el cual se realizó el reporte de administración de riesgo del II Trimestre 2016.
  - Informe n.º 26-2016-ESCI y CR de 10 de octubre de 2016 mediante el cual se realizó el reporte de administración de riesgo del III Trimestre 2016.
  - Informe n.º 094; 095 y 096-2016-GG de 10 de octubre de 2016, mediante el cual se remite el informe Ejecutivo de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), correspondiente al III trimestre, el reporte de evaluación de riesgos y la implementación del sistema de Control Interno respectivamente.
  - Correo electrónico de 31 de octubre de 2016, mediante el cual solicitan la programación de planes de acción y metas de los puntos de interés del SCI para el periodo 2017 (Al trimestre) al personal de la empresa.
  - Correo electrónico de 3 de noviembre de 2016, medianete el cual se remite el informe de evaluación del SCI al III Trimestre 2016, para la implementación y mejora en la evaluación del SCI, así mismo se remitió el acta de Sesión Directorio 020/2016 relacionado al SCI
  - Boletín Informativo Electrónico Edición n.º 1  
Boletín Informativo Electrónico Edición n.º 2  
Boletín Informativo Electrónico Edición n.º 3


Puno, 30 de noviembre de 2016



**JUAN YSAÍAS CARRANZA VICHES**  
Encargado del servicio relacionado

El jefe del Órgano de Control Institucional de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán SA. que suscribe, ha revisado el presente informe y hace suyo su contenido, permitiéndose recomendar su trámite correspondiente.

Puno, 30 de noviembre de 2016



**ALAND FABRICIO CONCHS MIER**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán SA